

Diseño e implementación del SARLAFT y PTEE

STARK Soluciones Logísticas S.A.S.

Determinación del régimen aplicable, diseño documental, implementación operativa, formación y preparación de las evidencias exigidas por la Superintendencia de Transporte.

SARLAFT	REGIMEN DE MEDIDAS MINIMAS	PTEE
LA/FT/FP	CORRUPCION Y SOBORNO TRANSNACIONAL	SUPERTRANSPORTE





QUIENES SOMOS

Nosotros

Global Consulting Services integra rigor técnico, visión gerencial y experiencia en campo para que cada sistema funcione en la práctica y genere evidencia confiable.

Trabajamos junto a los equipos de nuestros clientes en el diseño, implementación, auditoría y mejora de sistemas de gestión y esquemas de sostenibilidad. Nuestro enfoque combina comprensión del negocio, lectura precisa del estándar y soluciones que el equipo puede mantener después de la consultoría.

Años de experiencia

Más de quince años acompañando organizaciones en la implementación, auditoría y mejora de sistemas de gestión, con soluciones prácticas que se sostienen en el tiempo.

Consultoría y auditoría

Integramos rigor técnico y visión gerencial para convertir requisitos normativos en controles aplicables, evidencia confiable y decisiones claras.

Experiencia en sistemas de cumplimiento

Diseñamos, implementamos, auditamos y mejoramos sistemas como SAGRILIFT, SARLIFT, PTEE, RMM, BASC e ISO, articulando matrices de riesgo, debida diligencia, controles, reportes, formación y evidencias.

Aliado estratégico

Ofrecemos acompañamiento integral para fortalecer sistemas de gestión, convertir los requisitos en resultados y sostener la mejora en cada etapa.



OBJETIVO GENERAL

Sistemas diseñados, aprobados e implementados

Diseñar e implementar el sistema de cumplimiento que corresponda a STARK y dejar en operación el PTEE exigido por Supertransporte, con documentos aprobables, controles, responsables, registros y calendario de reportes.

01. Determinar el régimen aplicable

Validar los ingresos totales reconocidos en el estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2025 y documentar si STARK debe implementar SARLAFT completo o Régimen de Medidas Minimas.

02. Diseñar el sistema LA/FT/FP

Construir políticas, manual, metodología, matriz, procedimientos, señales de alerta, controles, reportes y registros con el nivel de profundidad exigido por Supertransporte.

03. Diseñar e implementar el PTEE

Gestionar riesgos de corrupción y soborno transnacional mediante política, manual, matriz CO/ST, código de ética, canal de denuncias, controles y evidencias.

04. Dejar evidencia de funcionamiento

Acompañamiento a aprobación, designaciones, expedientes piloto, formación, pruebas de controles, calendario regulatorio e informe final con plan de 90 días.



VALIDACIÓN PREVIA

Diagnostico de aplicabilidad

El régimen se define comparando los ingresos totales de 2025 con 142.206,50 UVB.

Para 2026, la UVB es de \$11.552. El umbral equivale a **\$1.642.769.488 COP**. La conclusión definitiva se soportara con estados financieros firmados, estado de resultados, notas y validación de habilitacion o registro.

FORMULA

Ingresos totales 2025 / \$11.552 = UVB

SARLAFT completo

Resultado preliminar cuando los ingresos totales son iguales o superiores a \$1.642.769.488 COP. Exige oficial principal y suplente.

Régimen de Medidas Minimas

Resultado preliminar cuando los ingresos estan por debajo del umbral. Para PTEE puede nombrarse un responsable interno del segundo nivel jerarquico.



SERVICIO PROPUESTO

Alcance

Clasificación regulatoria	SARLAFT o RMS	PTEE
- Estados financieros y notas 2025. - Conversion a UVB 2026. - Concepto SARLAFT completo o RMS. - Validación de habilitacion y registro. - Ruta de implementación y responsables.	- Política y manual aplicable. - Matriz LA/FT/FP y controles. - Segmentacion cuando aplique SARLAFT. - Debida diligencia y beneficiario final. - PEP, listas, alertas y reportes.	- Política y manual PTEE. - Matriz de riesgos CO/ST. - Código de ética y buen gobierno. - Conflictos, regalos y relacionamiento publico. - Canal de denuncias y proteccion al reportante.

RESULTADO ESPERADO: Sistema seleccionado y PTEE aprobados, implementados y con evidencia inicial de funcionamiento.



SECUENCIA DE EJECUCION

Plan de trabajo

FASE	ACTIVIDAD	PERIODO	DETALLE
01	Clasificación regulatoria	Inicio	Ingresos 2025, UVB, habilitacion y concepto de aplicabilidad.
02	Diagnostico y brechas	Semana 1	Entrevistas, documentos, procesos, controles y evidencias existentes.
03	Contexto y riesgos	Semana 2	Factores, eventos, escalas, apetito, controles y riesgo residual.
04	Diseño documental	Semanas 2 a 4	Políticas, manuales, matrices, procedimientos, formatos y calendario.
05	Aprobacion y cargos	Semana 5	Socializacion, actas, oficial o responsable y expediente de idoneidad.
06	Implementación	Semanas 5 a 7	Expedientes piloto, alertas, canal de denuncias, registros e indicadores.
07	Capacitación	Semana 7	Sesiones por rol, casos, asistencia y evaluación de conocimiento.
08	Verificacion y cierre	Semana 8	Pruebas, informe final, brechas pendientes y plan de 90 días.

El cronograma inicia con la entrega completa de información y la disponibilidad de los responsables de STARK. Si existen brechas vencidas, se priorizaran documentos, nombramientos y reportes criticos.



RESULTADOS DEL SERVICIO

Entregables

No.	ENTREGABLE	CONTENIDO
01	Concepto de aplicabilidad 2026	Calculo con ingresos totales 2025, UVB, fuente financiera, régimen y conclusión.
02	Matriz normativa	Requisito, fuente, evidencia, responsable, periodicidad, fecha y estado.
03	Política SARLAFT o RMS	Directrices LA/FT/FP ajustadas al régimen y a la operación logística.
04	Manual SARLAFT o RMS	Etapas, elementos, gobierno, debida diligencia, alertas, reportes y conservación.
05	Metodología y matriz LA/FT/FP	Eventos, causas, consecuencias, controles, riesgo inherente, residual y tratamiento.
06	Segmentacion	Variables, fuentes, grupos y perfiles de riesgo cuando aplique SARLAFT completo.
07	Procedimientos de debida diligencia	Vinculación, actualización, beneficiario final, PEP, listas e intensificación.
08	Señales y operaciones inusuales	Catalogo sectorial y registro de analisis, escalamiento, decisión y cierre.
09	Política y manual PTEE	Gestion de corrupción y soborno transnacional, denuncias, auditoría y mejora.
10	Metodología y matriz CO/ST	Riesgos por procesos, contratos, terceros, jurisdicciones e interacción pública.
11	Código de ética y buen gobierno	Conductas, conflictos, regalos, prohibiciones, denuncias y medidas internas.
12	Canal y protocolo de denuncias	Anonimato, confidencialidad, no represalia, investigación, respuesta y archivo.
13	Calendario regulatorio	Implementación, designaciones, SINST-VIGIA 2, SIREL, auditoría y formación.
14	Indicadores y plan anual	Cobertura, alertas, controles, reportes, capacitación y planes de acción.
15	Formación y evidencias	Material, sesiones por rol, evaluación, asistencia y acciones de refuerzo.
16	Informe de implementación	Estado final, evidencias, brechas remanentes, responsables y plan de 90 días.

Todos los entregables seran editables y estaran adaptados a STARK. No se entregaran manuales o matrices genericas.



DECISION DE LA EMPRESA SI APLICA SARLAFT COMPLETO

Oficial de Cumplimiento

STARK debera elegir y formalizar un oficial principal y un suplente. Ambos acreditaran los requisitos de la Resolución 4607 de 2026. El mismo oficial SARLAFT puede ejercer funciones del PTEE.

01. Domicilio y formación

Domiciliado en Colombia; técnico, tecnólogo o profesional; diplomado mínimo de 90 horas o posgrado en administración de riesgos LA/FT/FP.

02. Experiencia

Minimo seis meses de experiencia relacionada con administración de riesgos LA/FT/FP.

03. Certificación

Competencias vigentes certificadas por organismo acreditado por ONAC bajo ISO/IEC 17024; renovacion al menos cada dos años.

04. Curso UIAF

Curso e-learning de la UIAF aprobado y certificado disponible en el expediente.

05. Independencia

No pertenecer a la administración ni a orgaños sociales; no ser revisor fiscal, auditor interno ni ejercer funciones incompatibles.

06. Capacidad y nombramiento

Máximo diez empresas vigiladas. Designación mediante acta por el máximo órgano social o junta directiva.

07. Principal y suplente

SARLAFT exige oficial principal y suplente; ambos deben acreditar todos los requisitos.

08. Reporte del nombramiento

Informar designación o cambio a Supertransporte dentro de los diez días hábiles siguientes por SINST-VIGIA 2.

SERVICIO MENSUAL
OPCIONAL

\$1.000.000 COP

Ejercicio del rol de Oficial de Cumplimiento cuando aplique, sujeto a designación formal y verificación de requisitos.



CALENDARIO VERIFICADO AL 25 DE AGOSTO DE 2026

Plazos y reportes

06 MAY 2026 - SARLAFT / RMS

Venció el plazo general para vigilados que ya tenían habilitación o registro. Si STARK no implemento, debe regularizar inmediatamente.

18 AGO 2026 - PTEE

Venció el período de transición establecido por la Resolución 7038 de 2026.

09 OCT 2026 - Certificación del oficial

Fecha publicada por Supertransporte para acreditar idoneidad en la transición 2026.

10 OCT 2026 - Primer reporte

Reporte SARLAFT/RMS de mayo, junio y julio; el período siguiente comprende agosto y septiembre.

10 ENE / ABR / JUL / OCT - Reportes ordinarios

Fechas máximas trimestrales para los períodos octubre-diciembre, enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre.

INMEDIATO - ROS

Las operaciones sospechosas se reportan a la UIAF por SIREL de forma inmediata, incluidas las asociadas a CO/ST.

INCUMPLIMIENTO

1 a 700 SMMLV

Rango de multas aplicable al transporte terrestre conforme al artículo 46 de la Ley 336 de 1996. También pueden existir amonestaciones y, bajo los supuestos legales, suspensión o cancelación de licencias, registros, habilitaciones o permisos.

FUENTES OFICIALES

- Resolución 4607 de 2026
- Circular Externa 20265330000054
- Modulo SARLAFT / RMS
- Resolución 14673 de 2025
- Resolución 7038 de 2026
- Ley 336 de 1996



RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

Condiciones para ejecutar

STARK facilitará la información, las decisiones y la participación necesarias para que los documentos se ajusten a su operación y queden formalmente implementados.

01

Entregar estados financieros, estado de resultados y notas con corte al 31 de diciembre de 2025.

02

Suministrar documentos societarios, habilitaciones, estructura, procesos, contratos, terceros y reportes existentes.

03

Designar responsables y garantizar disponibilidad para entrevistas, revisión y formación.

04

Revisar y aprobar oportunamente políticas, manuales, matrices, procedimientos y actas.

05

Elegir oficial principal y suplente cuando aplique SARLAFT completo, o responsable PTEE si corresponde.

06

Ejecutar los controles, decisiones y reportes que legalmente pertenecen a la administración de STARK.

PROPUESTA ECONÓMICA

Inversión

El escenario economico se confirma después de validar los ingresos totales de 2025.

ESCENARIO A	SARLAFT completo + PTEE	\$6.000.000 COP
ESCENARIO B	RMS + PTEE	\$3.000.000 COP
SERVICIO ADICIONAL	Oficial de Cumplimiento	\$1.000.000 COP / mes

CONDICIONES

- Valores por diseño e implementación.
- Vigencia de la propuesta: 30 días calendario.
- Valores antes de impuestos y retenciones aplicables.
- No incluye tasas, consultas pagas ni costos de terceros.
- El cronograma depende de la entrega de información.
- Desarrollos tecnologicos adicionales se cotizan por separado.

FORMA DE PAGO

50% Anticipado para iniciar el servicio.

50% Al finalizar el servicio a satisfacción.



SIGUIENTE PASO

Confirmar la clasificación y activar el plan de implementación.

La primera actividad sera validar los ingresos totales de STARK al 31 de diciembre de 2025 para seleccionar SARLAFT completo o RMS y formalizar el alcance definitivo.

PROPUESTA PREPARADA POR

Viviana Maria Lopez Bermudez

Gerente - Consultora y auditora

Gerencia@globalconsulting.page | Santa Marta, Colombia